



RESOLUCION No. 347-AD-79

Lima, 30 de abril de 1979

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP se dispone la celebración del día de los trabajadores de la Administración Pública, con la finalidad de resaltar las acciones positivas y encomiables de los trabajadores;

Que, si bien es cierto que la puntualidad en la asistencia diaria constituye una obligación del trabajador, también es necesario reconocer el mérito de quienes durante el año 1978 mantuvieron una excelente puntualidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 71° de la Ley N°11377, Artículo 37° del Decreto Ley N°20555 y Artículo 45° del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad; y

De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR por su excelente puntualidad observada durante el año 1978 a los siguientes trabajadores de la Oficina Nacional del INRED:

APELLIDOS Y NOMBRES

- MEZA LOBATON, Eduardo
- VIDAL FERNANDEZ, Manuel
- SAAVEDRA SANCHEZ, Carlos
- VASQUEZ MINAYA, Rubén
- ESCRIBENS DUEÑAS, Carlos
- FLORES GARCIA, Oscar
- CASTRO NESTAREZ, Raúl
- SALAS RAMIREZ, Eugenio
- LA TORRE RETTES, Gladis
- TIPISMANA MORON, Olga
- BRUSH NOEL, Jorge
- ARTETA NICHU, Héctor
- ARTADI BALONI, Vicente



RESOLUCION No. 347-AD-79

//.

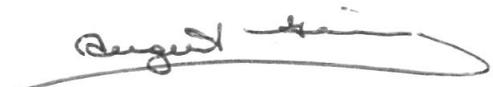
Lima, 30 de abril de 1979

- 
- 
- CELMI PALMA, Paulino
 - GARCIA RODRIGUEZ, Marino
 - BLOCK PEÑA, Norma
 - GONZALES NEIRA, Félix
 - DIAZ SANTAMARIA, Saúl
 - MORENO TIPIAN, Pablo
 - VASQUEZ ALEJANDRIA, Domingo
 - PACHECO RAMIREZ, Juan
 - SALAZAR SARPAN, Gregorio
 - CANTOS CASTILLO, Miguel
 - ROJAS RUEDA, Claudio
 - VALENCIA MONTOYA, Félix
 - AUCARURI YACOLCA, Teodoro
 - CUPITAY RAMIREZ, Facundo
 - GARCIA GARCIA, Humberto
 - CAYO ÑAHUENCOPA, Donato
 - TOLEDO COLONIA, Hilario
 - ANAYA, Fructuoso
 - SEGURA LOZA, Vicente
 - IBAZETA ORDOÑES, Manuel
 - PAASACA TICONA, Teófilo

Artículo 2°.- INCLUIR copia de la presente Resolución en el -
legajo personal de cada trabajador.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP
JZB/em



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



OFICIO CIRCULAR N° 018-DE-79

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Lima, 30 de abril de 1979

(INRED)

Señor

ASUNTO : Felicitación por excelente puntualidad a trabajadores del INRED.

Es grato dirigirme a usted y manifestarle que en la fecha, esta Alta Dirección, ha expedido la Resolución Jefatural N° 347-AD-79, cuyo texto dice:

"CONSIDERANDO:---Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP se dispone la celebración del día de los trabajadores de la Administración Pública, con la finalidad de resaltar las acciones positivas y encomiables de los trabajadores;---Que, si bien es cierto que la puntualidad en la asistencia diaria constituye una obligación del trabajador, también es necesario reconocer el mérito de quienes durante el año 1978 mantuvieron una excelente puntualidad;---Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 71° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555 y Artículo 45° del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad; y.-----De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;---SE RESUELVE:---Artículo 1°.---FELICITAR por su excelente puntualidad observada durante el año 1978 a los siguientes trabajadores de la Oficina Nacional del INRED:

APELLIDOS Y NOMBRES

Artículo 2°.---INCLUIR copia de la presente Resolución en el legajo personal de cada trabajador.---Regístrese y comuníquese,---(FDO.).---Vicealmirante AP.-----AUGUSTO GALVEZ VELARDE.---Jefe del INRED."

Resolución que transcribo a usted para su conocimiento y fines.

DE/MVS
ico.



ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
DIRECTOR EJECUTIVO

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
27/04/79.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R.J.N°347-AD

J. J. E. B.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INFORME N°/32-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Felicitación a trabajadores por el factor Objetivo Puntualidad
FECHA : Lima, 27 de Abril de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando adjunto al presente un proyecto de Resolución Jefatural - por el cual se felicita a los trabajadores que durante el año 1978 mantuvieron una excelente puntualidad en su asistencia al trabajo, lo que hace que sean merecedores de un reconocimiento público.

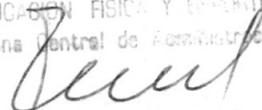
Por otra parte, es conveniente precisar que el mérito indicado debe ser resaltado en el día del trabajador de la Administración Pública, como un estímulo a la práctica de la puntualidad, aún cuando desde el punto de vista laboral, constituye una obligación.

Por lo expuesto, mucho agradeceré que por su digno intermedio, sea aprobada por la Alta Dirección.

Atentamente,

UP/JZB
em
Incls, Lo indicado

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL